Quito 18 de marzo del 2015

SEÑORES ACCIONISTAS
ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS
AGRA S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, en cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Compañías he realizado las revisiones de la Contabilidad, de los Libros Sociales y de los Estados Financieros de la Empresa lo que me permite concluir y emitir el siguiente criterio:

Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente la posición financiera de la Compañía y se han elaborado en apego a normas y principios de la Contabilidad generalmente aceptados, NIIF y en concordancia con las disposiciones tributarias y legales que están vigentes en el país.

Los Administradores han demostrado en el desempeño sus funciones apego con las normas estatutarias y han precautelado los bienes de la Compañía.

Sin otro particular,

Atentamente,

ING. ALDEMAR PÉREZ I.
COMISARIO